ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

SECRETARÍA LOCAL DE SALUD

VALLEDUPAR
EN ORDEN

EL SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL DE VALLEDUPAR

CERTIFICA

Que **FUNDACION AGORA SOCIAL Y HUMANA**, identificada con NIT: 900635891-6, representada legalmente por la señora **KAREN SOFIA MALDONADO CHARRY**, identificado con la cedula de ciudadanía N° 49.797.405 expedida en Valledupar, ha cumplido, con el Municipio de Valledupar, en la **PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LAS DIMENSIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL PIC SALUD Y ÁMBITO LABORAL Y LOGISTICA PÁRA LA GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES VIGENCIA 2023,** cumpliendo a satisfacción con todas y cada una de sus obligaciones contractuales tal cual lo estipula el Contrato Electrónico N° **1947- SGR DE 2023** , correspondiente al periodo comprendido que va del **29 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE DICIEMBRE DE 2023.**

Así mismo, dejo constancia que el contratista teniendo en cuenta el acuerdo No 000062 del 27 de enero de 2023, se acogió al descuento anticipado en el pago inicial las estampillas Municipales, PRO CULTURA, BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR Y ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR.

De igual forma se certifica el pago del impuesto departamental mediante recibo No 32023024686 pagado el día 10 de octubre de 2023 por un valor de ($2.025.000). De igual forma, he verificado que el contratista ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales sobre la base señalada por las normas vigentes sobre la materia

Para mayor constancia se firma el día 11 de diciembre de 2023, en la ciudad de Valledupar (Cesar).

HOLMER ENRIQUE JIMENEZ DITTA
Secretario Local de Salud

Informe Supervisión

ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA LOCAL DE SALUD

VALLEDUPAR
EN ORDEN

Valledupar, 11 de diciembre de 2023

Doctor
CARLOS ALFONSO ARAUJO CASTRO
Secretario de Hacienda Municipal

Ref. Documento para la realización del **PAGO UNICO FINAL.**

Cordial saludo

Me permito formalmente hacerle entrega de los registros documentales exigidos por esa dependencia para **PAGO UNICO FINAL**, del Contrato Interadministrativo N° **SAMC-SGR-012- 2023** a favor de la empresa **FUNDACION AGORA SOCIAL Y HUMANA** identificada con **NIT N° 900635891-6.**

Agradezco la atención brindada y su amable colaboración.

ANEXOS

- Informe por parte del supervisor, donde consta el cumplimiento del objeto contractual.
- Certificación de cumplimiento.
- Informe de actividades, que anexa el contratista.
- Factura de venta.
- Certificación de aportes parafiscales y Seguridad social integral del contratista.
- Documento complementario o Contrato Interadministrativo Electrónico SAMC-SGR-012- 2023
- Copia del RUT, RP, CDP.
- Pantallazo de Inicio del Contrato.
- Póliza de Garantía
- Certificación Bancaria.

Atentamente,

HOLMER ENRIQUE JIMENEZ DITTA
Secretario Local de Salud

Informe Supervision
cigoia
194 Fs

ALCALDÍA
DE VALLEDUPAR

MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
SECRETARÍA LOCAL DE SALUD

INFORME UNICO DE SUPERVISIÓN
FECHA: 16 DE NOVIEMBRE DE 2023
***PERIODO: 17* DE OCTUBRE AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2023**

DATOS GENERALES

Contrato [x] Convenio []

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTIA
NUMERO DE PROCESO	SAMC-SGR-012- 2023
TIPO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS
SECRETARÍA U OFICINA QUE GENERA LA NECESIDAD (RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL ESTUDIO PREVIO)	SECRETARIA LOCAL DE SALUD
NÚMERO DEL CONTRATO	1947- SGR DE 2023
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LAS DIMENSIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL PIC SALUD Y ÁMBITO LABORAL Y LOGISTICA PÁRA LA GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES VIGENCIA 2023
NOMBRE DEL CONTRATISTA	FUNDACION AGORA SOCIAL Y HUMANA
NIT/CEDULA DEL CONTRATISTA	900635891-6
REPRESENTANTE LEGAL	KAREN SOFIA MALDONADO CHARRY
CC	49.797.405 expedida en Valledupar
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($135.000.000)
FORMA DE PAGO O DESEMBOLSOS	El Municipio de Valledupar pagará a título de pago anticipado el 40% del valor del contrato, una vez se cumplan los requisitos de ejecución del mismo: (Registro Presupuestal y aprobación de garantías) y se suscriba el acta de inicio. El saldo del 60% del valor del contrato se pagará mes vencido, previa presentación de cuenta de cobro, certificación de cumplimiento a satisfacción del porcentaje ejecutado, según el avance de actividades por cada mes suscrito por el supervisor, así como el informe de ejecución y la acreditación del pago de aportes a seguridad social integral. En todo caso el Municipio de Valledupar pagará de conformidad con el Plan Anual mensualizado de Caja – PAC.- Lo anterior previo: a) Elaboración y presentación de los Informes Finales. b) Certificación del supervisor del contrato sobre el cumplimiento del contrato a entera satisfacción del Municipio. c) Presentación del último recibo

	de pago de seguridad social integral y obligaciones parafiscales. d) Radicación de las cuentas de cobro respectivas, anexando todos los documentos anteriores. El contrato se pagará con cargo al Presupuesto de la Vigencia fiscal 2023, para lo cual se cuenta con los certificados de Disponibilidad presupuestal, que obran como adjunto al expediente contractual.
LUGAR DE EJECUCIÓN	MUNICIPIO DE VALLEDUPAR
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato a celebrar será de DOS (2) MESES Y DIEZ (10) días, contados a partir de la aprobación de la garantía, expedición del respectivo registro presupuestal y procedimiento de inicio de ejecución del contrato en la PLATAFORMA SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA (SECOP II), conformidad con lo establecido en el inciso 2 del artículo 41 de la ley 80 de 1993.
SUPERVISOR	HOLMER ENRIQUE JIMENEZ DITTA

DURACIÓN DEL CONTRATO

PLAZO DE EJECUCIÓN	DOS (2) MESES Y DIEZ (10) DIAS
FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN	29 DE SEPTIEMBRE DE 2023
FECHA DE TERMINACIÓN	08 DE DICIEMBRE DE 2023

DATOS FINANCIEROS

No. Certificado	Rubro	Concepto	Valor
1087 de 24 de febrero de 2023.	21-2.3.2.02.02.009.19.05.50.75.01-32	91122 – Servicios de la administración pública relacionados con la salud.	$25.000.000
1089 de 24 de febrero de 2023	21-2.3.2.02.02.009.19.05.50.75.01-32	91122 – Servicios de la administración pública relacionados con la salud.	$15.000.000
1093 de 24 de febrero de 2023	21-2.3.2.02.02.009.19.05.50.75.01-20	91122 – Servicios de la administración pública relacionados con la salud.	$35.000.000
1096 de 24 de febrero de 2023	21-2.3.2.02.02.009.19.05.22.18.01-32	91122 – Servicios de la administración pública relacionados con la salud.	$60.000.000
TOTAL PARA ESTE PROCESO			$135.000.000.oo

NUMERO RP	ID PRESUPUESTAL	FECHA COMPROMISO	NUMERO DEL CDP	NUMERO CONTRATO	ID CONTRATISTA	NOMBRE CONTRATISTA	VALOR CONTRATO	SALDO 60%
5036	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.50.75.01 - 32	27/09/2023	1.087	1947-SGR	900635891	FUNDACION AGORA SOCIAL Y HUMANA	25.000.000,00	15.000.000,00
5037	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.50.75.01 - 32	27/09/2023	1.089	1947-SGR	900635891	FUNDACION AGORA SOCIAL Y HUMANA	15.000.000,00	9.000.000,00
5038	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.50.75.01 - 20	27/09/2023	1.093	1947-SGR	900635891	FUNDACION AGORA SOCIAL Y HUMANA	35.000.000,00	21.000.000,00
5039	21 - 2.3.2.02.02.009.19.05.22.18.01 - 32	27/09/2023	1.096	1947-SGR	900635891	FUNDACION AGORA SOCIAL Y HUMANA	60.000.000,00	36.000.000,00
						TOTAL CTO	135.000.000,00	81.000.000,00

POLIZA – GARANTIA

Compañía de Seguro	**SEGUROS DEL ESTADO**	
No. De Póliza	47-46-101015182	
Fecha de emisión	07 de diciembre de 2023	
Amparos		
Tipo de Amparo	**Vigencia**	**Suma Asegurada**
Cumplimiento del contrato	Desde: 26/09/203 Hasta: 15/06/2024	$13.500.000,00
Calidad y correcto funcionamiento	Desde: 26/09/203 Hasta: 15/06/2024	$20.250.000,00
APROBACIÓN DE GARANTÍAS:	29 de septiembre de 2023	

TRIBUTOS

TRIBUTOS CANCELADO	Estampilla Pro-desarrollo Fronterizo	$ 2.025.000	Nro. Liquidación 32023024686	Fecha de pago 10-10-2023
TRIBUTOS POR DESCONTAR	- ESTAMPILLA PRO UNICESAR. - ESTAMPILLA PROCULTURA DEL MUNICIPIO Y -ESTAMPILLA BIENESTAR ADULTO MAYOR	el contratista teniendo en cuenta el acuerdo No 000252 del 25 de marzo de 2022, se acogió al descuento de las estampillas Municipales, PRO CULTURA, BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR Y ESTAMPILLA PRO UNIVERSIDAD POPULAR DEL CESAR en el pago anticipado del 40%.		

Que, de acuerdo al presente Contrato el pago se realizará al final es decir, por el sesenta por ciento (60%) del valor del contrato una vez ejecute la totalidad de los bienes y/o servicios objeto de la contratación, previa certificación del supervisor del contrato sobre el cumplimiento del contrato a entera satisfacción del Municipio.

paz y salvo donde conste que el contratista se encuentra al día en los aportes al sistema de seguridad social integral, radicación de la factura respectiva, anexando todos los documentos anteriores.

Que el contratista presentó el informe final donde se evidencia la entrega de las actividades descritas en las especificaciones técnicas de los estudios previos y en el contrato, además presentó la respectiva entrada almacén lo que demuestra el cumplimiento del objeto contractual.

Que el contratista anexo certificado de aportes a la seguridad social integral y parafiscales.

El suscrito Supervisora certifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista.

Se da visto bueno para realizar el pago de **OCHENTA Y UN MILLONES DE PESOS ($81.000.000)**, por concepto del contrato de prestación de servicios No 1947-SGR DE 2023, cuyo objeto: **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y APOYO LOGÍSTICO PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ENMARCADAS EN LAS DIMENSIONES DE SEGURIDAD ALIMENTARIA Y NUTRICIONAL CONVIVENCIA SOCIAL Y SALUD MENTAL PIC SALUD Y ÁMBITO LABORAL Y LOGISTICA PÁRA LA GESTIÓN DIFERENCIAL DE POBLACIONES VULNERABLES VIGENCIA 2023".** Correspondiente al periodo de ejecución entre 29 **DE SEPTIEMBRE AL 08 DE DICIEMBRE DE 2023**.
Se recomienda a la administración tomar las siguientes acciones: _____

CERTIFICO que en cumplimiento de mis obligaciones como Supervisor, recibí, revisé y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministro en este Informe por medio del cual se puede surtir el trámite del pago del valor antes expresado; así mismo dejo constancia que el contratista realizó los pagos por los valores correspondiente al impuesto departamental y el correspondiente al la tasa de Pro Deporte y recreación. Los impuestos Pro-cultura, Pro Unicesar y Bienestar adulto mayor le fueron descontados según el acuerdo municipal 000062 del 27 de enero de 2023 en el pago anticipado del 40%, requeridos para la legalización del contrato y que he verificado que el contratista ha cumplido con los pagos al sistema de seguridad social en salud, pensiones y riesgos profesionales y con los aportes parafiscales y que existe una correcta relación entre las sumas canceladas con las que fueron cotizadas por el contratista, además que el valor cotizado corresponda al porcentaje y sobre la base señalada por las normas vigentes sobre la materia.

Para Constancia se firma en la ciudad de Valledupar, a los once (11) días del mes de diciembre de 2023.

FIRMA DEL SUPERVISOR

HOLMER ENRIQUE JIMENEZ DITTA
Secretario Local de Salud